



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, doce (12) de noviembre de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL
INSTANCIA: PRIMERA

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, la Sala Unitaria de Decisión¹ del Tribunal Administrativo de Sucre, procede a convocar a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto, esta Colegiatura:

RESUELVE:

PRIMERO: CONVÓQUESE a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, para que concurren a la audiencia inicial en el presente asunto.

SEGUNDO: FIJÉSE como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día **MARTES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)**, en la Sala 1 de audiencias piso 3 palacio de justicia.

TERCERO: La asistencia a la audiencia de los apoderados de las partes es de carácter obligatoria y su inasistencia, sin justa causa, dará lugar a multa de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

CUARTO: RENOCÓZCASE personería al abogado JOAQUIN MIGUEL ROMERO CALLE portador de la Tarjeta Profesional No. 54.478 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre de la entidad demandada MUNICIPIO DE GALERAS en los términos del memorial poder que obra a fol. 82.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
Magistrado

¹ Artículo 125 del C.P.C.A.C.A.